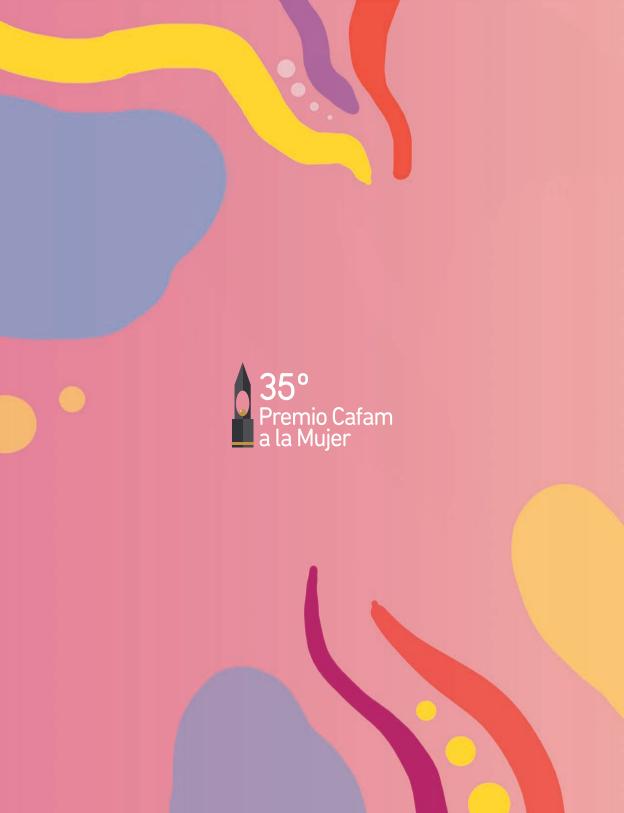


los más olvidados han tenido una mejor calidad de vida.

# Reglamento General | 2023

premiomujer.cafam.com.co



# iGracias a ellas! Desde hace 35 años estamos transformando el país

El trabajo constante e incansable de Mujeres Grandiosas fue evidenciado en la pasada edición 34° del Premio Cafam a la Mujer. Fueron 158 las postuladas en todo el territorio nacional y de estas, 26 las elegidas para representar a sus departamentos.

Durante 35 años el Premio Cafam a la Mujer se ha encargado de resaltar las labores de aquellas que día a día trabajan por sus territorios sin descanso, contribuyendo así al progreso de sus regiones y comunidades, a las que no dejan de lado a los más olvidados por la sociedad, a las que sin esperar nada a cambio dan su tiempo y esfuerzo para apostarle a un mejor país. Por todo esto y mucho más, en esta edición queremos darles las gracias y decirles que su trabajo es visible y valioso, que gracias a ellas y a su labor, Colombia está transformando su historia.

Sabemos que conoces a una mujer a la que le quieres agradecer su esfuerzo y valentía, por eso ten en cuenta los plazos y condiciones que establecemos en este reglamento para que tu postulación a la Mujer Cafam 2024 sea todo un éxito.

### iBienvenido a la versión donde un GRACIAS es el mejor premio!



### Reglamento por el cual se regirá el

### 35º Premio Cafam a la Mujer

El objetivo del Premio Cafam a la Mujer es rendir un homenaje a quienes en Colombia, lideran acciones humanitarias con el propósito de ayudar a personas, familias y comunidades que por diferentes circunstancias necesitan comprensión y solidaridad para superar las dificultades que las agobian.

Cualquier persona en el país puede postular candidatas al 35º Premio Cafam a la Mujer, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

### Artículo 1.

El Premio Cafam a la Mujer se concede cada año y podrán ser candidatas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

Solo se aceptarán postulaciones de mujeres que mediante su esfuerzo y sus méritos humanos y morales, hayan contribuido a mejorar la calidad de vida de personas, familias o comunidades en cualquier región del territorio nacional. En beneficio principalmente de quienes sufren las consecuencias de la enfermedad, la pobreza, el abandono, las tragedias naturales o de la violencia, siempre y cuando sus obras y acciones cumplan con los principios y objetivos de la responsabilidad social.

#### Artículo 2.

La valoración de los méritos relevantes que motiven las nominaciones para optar por el 35º Premio Cafam a la Mujer, se referirá a las acciones que consten en cada postulación.

### Artículo 3.

El plazo de presentación de las candidatas finalistas a nivel nacional quedará cerrado el viernes 3 de noviembre de 2023, a las 5:00 p. m. y en Bogotá hasta el viernes 10 de noviembre de 2023, a las 5:00 p. m. Estas deberán ser entregadas o remitidas - por correo certificado - a Cafam, Bogotá D.C., Relaciones Públicas, o se podrán enviar mediante correo electrónico en un enlace de Wetransfer o Ydray.

### Dirección:

Av. Cra. 68 No. 90-88, Bloque 3, Piso 5º.

### Teléfono:

PBX (601) 646 8000 exts. 2870 - 2897.

#### Correos:

mmerchan@cafam.com.co avega@cafam.com.co

#### Artículo 4.

El Premio Cafam a la Mujer no podrá ser declarado desierto.

#### Artículo 5.

Solo podrá ser seleccionada y presentada una finalista por cada departamento, la cual será a su vez declarada por derecho propio como la "Mujer Cafam" de cada región. Ejemplo: "Mujer Cafam Putumayo", "Mujer Cafam Atlántico", etc. El origen de las nominadas se determina por el sitio donde ejercen la obra y no por el lugar de nacimiento (Ver reglamento de jurados regionales).

### **NOTAS:**

- Los jurados regionales serán nombrados en cada departamento por las Cajas de Compensación Familiar y/o por Clubes Rotarios, y podrán contar con el apoyo de organizaciones gremiales de periodistas y/o medios de comunicación.
- La obra de la postulada podrá tener cobertura local, regional o nacional, y la finalista representará al departamento que la haya elegido.



- Solo en el XXIV Premio Cafam a la Mujer, en homenaje a la loable labor social de la Policía Nacional, se aceptó en forma excepcional la postulación como finalistas de varios departamentos a representantes de esta importante institución.
- No se aceptan postulaciones de mujeres que emprendieron programas u obras de carácter social, pero que actualmente por elección popular hacen parte de corporaciones públicas.

#### Artículo 6.

La presentación de nominaciones regionales será hecha por personas particulares, y la selección y postulación de la finalista de cada departamento, por el respectivo jurado regional.

La selección en cada región donde no se haya establecido un jurado, será encomendada al Jurado Nacional; previa preselección de dos (2) candidatas por región, efectuada por parte del jurado nombrado, para el efecto por Cafam.

### Artículo 7.

La presentación de cada candidatura al 35º Premio Cafam a la Mujer deberá estar respaldada sin excepción por:

- a) Formulario oficial de postulación completamente diligenciado y con fotografía actual tipo documento, donde se consigna información general de la candidata, el tipo de organización que representa, la fecha de fundación de la obra o proyecto social, el objetivo, tipo de población que atiende, número de beneficiarios en el periodo de un año, la fuente de recursos económicos para su sostenibilidad, y datos de identificación de la persona que postula a la candidata.
- b) Un documento de máximo ocho páginas tamaño carta, que contenga una página con la biografía de la candidata y siete páginas con la descripción detallada de la obra.
- c) Una fotografía de la candidata (medio cuerpo), y mínimo cinco fotografías testimoniales de su obra a través de correo electrónico en un enlace de Wetransfer o Ydray (a color, alta resolución, 300 dpi, formato jpg). No incluir las fotografías en programas como Word o PowerPoint. En caso de tener material fotográfico adicional, podrá adjuntarse como complemento al material requerido. No se admiten fotocopias a color.



- d) Un video con una producción de buena resolución, de mínimo 5 minutos y máximo 10 minutos, con imágenes recientes y testimonios que se puedan verificar sobre las obras y programas de la candidata, que permitan al Jurado Nacional evaluar el verdadero impacto social y la dimensión de esas acciones sociales y humanitarias.
- e) Testimonios, referencias calificadas\*, artículos de prensa, grabaciones de radio o televisión, relacionadas con su obra y que sustenten la postulación. Solo se aceptarán en su totalidad, hasta cuatro documentos de los señalados anteriormente.

\*Si la candidata pertenece a alguna entidad de representación nacional o internacional, deberá anexar en original, la debida constancia, firmada por un representante autorizado de la institución.

f) Incluir a la postulación la fotocopia del documento de identidad, legible, ampliada al 150%, en sentido vertical y en una misma hoja ambas caras.

Los documentos deberán ser enviados según lo indicado en el artículo 3 a la oficina de Relaciones Públicas o a los correos: mmerchan@cafam.com.co y/o avega@cafam.com.co

#### NOTAS:

Todos los formatos de video y fotografía deben ser enviados por plataformas como Ydray o Wetransfer. Por temas de seguridad informática no se aceptan USBs.

### Artículo 8.

Un Jurado Nacional compuesto por cinco miembros de reconocido prestigio, nombrados por Cafam, pero de forma independiente, elegirán por mayoría de votos entre las postuladas por los jurados regionales, a la mujer cuya candidatura tenga el más alto mérito para recibir el 35º Premio Cafam a la Mujer y a las ganadoras de las dos Menciones de Honor.

### Artículo 9.

El Jurado Nacional tiene la facultad de resolver cualquier situación que se presente

con relación al Premio y al reglamento o ajeno a él; y entre el martes 2 de enero y el viernes 2 de febrero de 2024 estudiará las obras de las concursantes; seleccionará a la finalista por Bogotá D.C. en la misma ciudad y elegirá a las ganadoras.

#### Artículo 10.

La entrega del 35º Premio Cafam a la Mujer se efectuará durante el acto solemne, que se llevará a cabo el jueves 7 de marzo de 2024 en Bogotá D.C.

#### Artículo 11.

El 35º Premio Cafam a la Mujer estará representado por su estatuilla que simboliza a la mujer y por un importante incentivo económico.

### Artículo 12.

El jurado otorgará dos Menciones de Honor y un incentivo económico a cada una de las mujeres que reciban Primera y Segunda Mención de Honor.

### Artículo 13.

Las personas que hayan postulado a las ganadoras de las dos Menciones de Honor, recibirán como estímulo a su sentido social una placa de reconocimiento. Quien haya candidatizado a la ganadora, recibirá además un incentivo económico.

### Artículo 14.

La mujer que haya concursado para optar por el Premio Cafam a la Mujer en años anteriores y que no fue elegida por el jurado regional como representante del respectivo departamento, podrá volver a ser postulada por cualquier persona hasta después de un año.

### Artículo 15.

El Premio Cafam a la Mujer solamente hará exaltación de las obras sociales de mujeres en vida.

### Artículo 16.

La participación en el 35º Premio Cafam a la Mujer, supone la aceptación total del presente reglamento.

### Reglamento de jurados regionales

### 35º Premio Cafam a la Mujer



### Artículo 1.

La conformación de los jurados regionales ha sido delegada por Cafam a los miembros de los consejos directivos y directores de las Cajas de Compensación y/o a los Clubes Rotarios de todo el país, para que seleccionen, contacten y confirmen a cinco jurados en cada región.

### Artículo 2.

Para el nombramiento de los jurados regionales es requisito fundamental que se trate de ciudadanos de reconocido prestigio y aceptación pública en la región, es decir, de personas con altas virtudes cívicas y sociales, excepto personajes de la política, quienes no podrán ser nombrados como jurado.

#### Artículo 3.

Cada jurado regional tendrá un presidente y un secretario elegidos entre sus miembros.

### Artículo 4.

Los jurados regionales seleccionarán entre las candidatas postuladas, a la mujer, que de acuerdo con el reglamento del concurso, tenga el más alto mérito para optar por el 35º Premio Cafam a la Mujer, en representación de su región.

### Artículo 5.

En ningún caso las postuladas podrán ser personajes dedicados a la política partidista o en representación de instituciones donde realizan actividades o cumplen funciones inherentes a la misión de la misma entidad. Solo se aceptarán nominaciones de mujeres que cumplan estrictamente con lo establecido en el Reglamento General (Artículo 1º).

#### Artículo 6.

No se podrán postular como candidatas a muieres menores de edad.

### Artículo 7.

La mujer seleccionada en cada región tendrá de hecho, la distinción que la acredita como Mujer Cafam de la misma. Ejemplos: "Mujer Cafam Antioquia", "Mujer Cafam Bogotá", "Mujer Cafam Quindío", etc. Cada una de ellas recibirá el distintivo correspondiente en el acto solemne de proclamación del 35º Premio Cafam a la Mujer, que se cumplirá el jueves 7 de marzo de 2024 en Bogotá D.C.

### Artículo 8.

La elección de las finalistas deberá ser realizada por los jurados regionales a más tardar el viernes 3 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que su inscripción oficial, por parte de dichos jurados para la selección final, tendrá como fecha límite el viernes 10 de noviembre de 2023, en la oficina de Relaciones Públicas de Cafam o a través de los correos:

mmerchan@cafam.com.co y/o avega@cafam.com.co como se ha establecido en el Reglamento General.

### Artículo 9.

Debe tenerse en cuenta que el origen de las mujeres nominadas no se determina por el lugar donde hayan nacido, sino por el sitio donde realizan o ejercen la acción o la obra social.

#### Artículo 10.

Los jurados regionales deben enviar el Acta de Finalista Regional y adjuntar a ella la relación de las mujeres postuladas en su región.

### **Jurado Nacional**

### 35º Premio Cafam a la Mujer

El Jurado Nacional está conformado por cinco personalidades reconocidas en nuestro país por ser impulsores en temas de bienestar, desarrollo y calidad de vida. Seres humanos intachables que hacen un riguroso proceso de análisis y evaluación, enmarcado en el reglamento del Premio.



### María Luisa Mesa Zuleta

Abogada de la Universidad del Rosario, con amplia experiencia tanto en el sector público como en el privado, ha ocupado diferentes posiciones en la Asociación Bancaria, la Superintendencia de Sociedades y en la empresa Avianca. Desde 1989 ejerce su profesión como independiente.

A partir del año 2000, es profesora de sociedades en las Universidades del Rosario y Javeriana, ha sido árbitro nacional e internacional de la Cámara de Comercio, miembro del Consejo Académico de la Facultad de Jurisprudencia y fue Consiliaria de la Universidad del Rosario, uno de los más altos honores que puede alcanzar cualquier egresado de esta universidad y la primera mujer en 350 años en ocupar dicho cargo.

Miembro de las juntas directivas de varias empresas del sector privado y fue candidata a Fiscal General de la Nación.

### Juan Lozano Ramírez

Es periodista, abogado y político de Derecho y Periodismo en las Universidades de Los Andes, Rosario, Javeriana y Sergio Arboleda. En el servicio público se ha desempeñado como Alcalde de Bojacá, Concejal, Secretario de Desarrollo, Diputado, Secretario privado de Luis Carlos Galán (q.e.p.d.), Consejero Presidencial y Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Como periodista, ha sido reconocido con varios premios Simón Bolívar y por el Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB). Autor de la Ley María que estableció la licencia de paternidad en nuestro país, lideró la instalación y montaje de las Comisarías de Familia. Fundó y presidió el Capítulo de Transparencia Internacional en Colombia. Decano de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Sergio Arboleda. Fue el Director del noticiero Red+ Noticias y de RCN Noticias. Actualmente trabaja con la organización Ardila Lülle.



### Monseñor Rafael Cotrino Badillo

Es Sacerdote Católico de oficio y abogado graduado de la Pontificia Universidad Javeriana. Entre sus estudios eclesiásticos cursó en el Seminario Mayor de Bogotá, Filosofía y Teología y en el Instituto Juan de Ávila, en Salamanca, España, estudió Pastoral y acompañamiento vocacional. Fue ordenado presbítero para el servicio de la Arquidiócesis de Bogotá, por el cardenal Mario Revollo Bravo.

Ha pertenecido también a las Juntas Directivas de la Fundación Casa de retiros Emaús, Teleférico Monserrate, Síndico del Seminario Mayor de Bogotá, Director de la Caja de Auxilios para el clero, Fundación Mutuo Auxilio Sacerdotal Colombiano, Fundación Amparo de Niñas, Fundación Gustavo Aponte Rojas, Fundación San Antonio y Administradora Monserrate S.A.S.





### María Teresa Peresson de Riaño

Es una de las mujeres pioneras del Premio Cafam a la Mujer. Desde su cargo como Jefe de Divulgación de Cafam, direccionó el posicionamiento de este importante evento hasta el reconocimiento que hoy tiene en los diferentes estamentos de la sociedad colombiana. Después de su retiro como funcionaria de Cafam, se incorporó como Jurado Nacional del Premio.

### Germán Santamaría Barragán

Periodista de exitosa trayectoria, ganador del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en cinco ocasiones. Premio de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Vancouver-Canadá, en 1987. Premio Iberoamericano de Novela Santiago de Chile, 1994. Premio Nacional de Narrativa de Colombia, 1984.

Es considerado uno de los más importantes cronistas de todos los tiempos. En el diario El Tiempo permaneció doce años calificado como su cronista estrella y fue director de la revista Diners desde 1999 hasta 2011. Fue Embajador en Portugal en el Gobierno de Juan Manuel Santos.





# UNA MUJER GRANDIOSA = UNA OBRA EXTRAORDINARIA

Maria Paula es psicóloga organizacional de la Universidad Javeriana, especialista en Mercadeo Estratégico, con estudios de alta gerencia, profesora de yoga y chef certificada. Su historia laboral es bastante amplia, pues se ha desempeñado como Gerente de Mercadeo en marcas reconocidas como BMW, FIAT y concesiones de Toyota, Mazda, Suzuki y Renault. Ha asesorado procesos de gestión humana para entidades como Renting Colombia - Bancolombia, Transitions, Kokoriko, Alstom, Servióptica, Superlens, ETB, Sofasa-Renault, Porsche, entre otros.

Pero a pesar de esta amplia experiencia laboral, lo que la mueve es la educación en valores a través del juego, por eso después de tener aprendizajes vivenciales en valores humanos en la India, crea y lidera las ilusiones de La Fundación Educar en Valores Humanos – Prema, donde beneficia a más de 20.000 niños, niñas y adolescentes hospitalizados.

Su historia con Prema, que en Sánscrito significa amor,

comenzó legalmente el 29 de abril del 2009 con la inauguración del primer Centro Lúdico en el concesionario de Tunja, tras la donación del espacio y materiales para la mejora estructural del mismo.

En el sector de salud ha incursionado con cuatro Centros Lúdicos, uno en el Hospital Infantil los Ángeles de Pasto, otro en la Fundación Cardioinfantil en Bogotá y ha implementado en alianza con la Organización Internacional para las Migraciones y la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional, el Programa de Víctimas del Conflicto y Fortalecimiento Institucional en el Hospital Antonio Roldán de Apartadó y en el Hospital Ismael Roldán Valencia de Quibdó.

Tiene claro que "nuestro objetivo es que los

niños dejen de ser pacientes y vuelvan a ser niños", pero entiende que no solo los niños necesitan gestionarse emocionalmente, sino también los médicos y enfermeras que los atienden, por eso próximamente creará los Centros Lúdicos para adultos.

Durante su discurso el pasado 7 de marzo del 2023, al momento de recibir el galardón que la consagró como la Mujer Cafam 2023, mencionó que: "este premio no es mío, este premio es de una red casi infinita que me sostiene para

sostener las ilusiones que hoy tengo el honor de dirigir... todos y cada uno de ustedes, que me han acompañado en estos últimos 18 años, son uno de los escalones que nos ha llevado a que hoy nuestra obra pueda ser visible".



## **Mujeres Cafam**

## 1989 - 2023



1º Premio Cafam a la Mujer 1989 · Atlántico Carmen Freund Stunz (q.e.p.d.)



2º Premio Cafam a la Mujer 1990 · Amazonas María Encarnación Sueroke



3º Premio Cafam a la Mujer 1991 · Bogotá D.C. Hermana Susana Rodríguez P. (q.e.p.d.)



4º Premio Cafam a la Mujer 1992 · Córdoba Raquel Corcho P. (q.e.p.d.)



5º Premio Cafam a la Muje 1993 · Boyacá Berichá · Esperanza Aguablanca



6º Premio Cafam a la Mujer 1994 · Boyacá Edelmira Jiménez S.



**7º Premio Cafam a la Mujer** 1995 · Antioquia María Beatriz Posada R.



8º Premio Cafam a la Mujer 1996 · Antioquia Gloria Isabel Cuartas M.



9º Premio Cafam a la Mujer 1997 · Bogotá D.C. Yolanda León de Rodríguez (q.e.p.d.)



10º Premio Cafam a la Mujer 1998 · Cundinamarca Isabel Cuadros Ferré



11º Premio Cafam a la Mujer 1999 · Quindío Lucy Betancourt de Palacio



12º Premio Cafam a la Mujer 2000 · Bogotá D.C. Jeannette Perry de Saravia (q.e.p.d.)



13º Premio Cafam a la Mujer 2001 · Bogotà D.C. Mercedes del Rosario Pineda de Martínez (q.e.p.d.)



14º Premio Cafam a la Mujer 2002 · Córdoba Ignacia de La Rosa Pérez



15º Premio Cafam a la Mujer 2003 · Santander Yolanda González G. (q.e.p.d.)



16º Premio Cafam a la Mujer 2004 · Córdoba Ma. Eugenia Zábala viuda de Polo



17º Premio Cafam a la Mujer 2005 · Nariño María Concepción Matabanchoy



18º Premio Cafam a la Mujer 2006 · Magdalena Neidis Carola Coronado M.



19º Premio Cafam a la Mujer 2007 · Cauca Yanet Mosquera R.



20º Premio Cafam a la Mujer 2008 · Bogotá D.C. Martha Jacqueline Moreno M.



21º Premio Cafam a la Mujer 2009 · Bogotá D.C. María Paola Franceschi S.



22º Premio Cafam a la Mujer 2010 · Quindío Sonia Quintero Serna



23º Premio Cafam a la Mujer 2011 · Amazonas Ruth Consuelo Chaparro G.



24º Premio Cafam a la Mujer 2012 · Risaralda Aydee Liliana Meza H.



25º Premio Cafam a la Mujer 2013 · Chocó Ana Yolanda Palacios M.



26º Premio Cafam a la Mujer 2014 · Valle del Cauca Ana Lucía López S.



27º Premio Cafam a la Mujer 2015 - Chocó Josefina Klinger Zúñiga



28º Premio Cafam a la Mujer 2016 - Caldas Yeisully Tapias Arcila



29º Premio Cafam a la Mujer 2017 · Santader Jully Andrea Mora G.



30º Premio Cafam a la Mujer 2018 · Chocó Jenny de la Torre C.



31º Premio Cafam a la Mujer 2019 · Caldas Ludirlena Pérez C.



32º Premio Cafam a la Mujer 2020 - 2021 · Bogotá Johanna Bahamón



**33º Premio Cafam a la Mujer** 2022 · Putumayo Claudia Yurley Quintero Rolón



34º Premio Cafam a la Mujer 2023 · Nariño Maria Paula Avila Osorio



Premio de Oro Cafam a la Mujer 2000 Nydia Quintero de Balcázar



Premio de Oro Cafam a la Mujer 2013 Ana Maria Busquets de Cano

### La estatuilla del premio

### Un símbolo de vida

El galardón fue concebido como una representación del vientre materno y es en sí mismo un homenaje a la mujer como símbolo de protección, crecimiento y desarrollo. La esfera dorada representa el fruto de la entrega generosa de estas mujeres, que con sus iniciativas congregan la solidaridad y voluntad de muchos actores en torno al fin último de servir a los demás.

El contenedor de la esfera evoca el poder de su ánimo de superación y lucha, la persistencia y el profundo amor que impregnan en cada una de sus obras, con una base sólida que refleja su valor y empeño inquebrantables.

Por último, la cúspide de la estatuilla es ícono del conocimiento y sabiduría para acoger y guiar a tantas personas por el camino de la reconciliación, el desarrollo, la equidad y la paz.





